INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Oficial Inspector Intd. Liz Lorena Mendoza Rodríguez, secretaria de Comité Evaluador
- Suboficial Principal PS. Eva Rosalva Benítez de Ramírez, secretaria de Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 359753.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 223, de fecha 21 de febrero de 2019, para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019, será financiado en el Sub Grupo del Gasto 350 Compuestos químicos y medicinales, con fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6258/2019.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres oferta, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019 - Adquisición de Compuestos Quimicos y Medicamentos para Unidades Críticas de Riesgo Vital (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, en fecha 14 de marzo del corriente, siendo las 09:00 horas, según consta en el Acta N° 11/2019, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
01	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	ITEM 7: 15.000.000 **TOTAL:** 15.000.000
02	QUIMFA S.A.	80074991-0	ITEM 6: 239.702.820 ITEM 10: 9.744.000 **TOTAL:** 249.446.820
03	EL ALAMO S.A.	80015788-5	ITEM 1: 5.500.000 ITEM 6: 143.350.000 **TOTAL:** 148.350.000
04	INTERLABO S.R.L.	80051446-7	ITEM 3: 14.040.000 ITEM 6: 263.200.000 **TOTAL:** 277.240.000
05	EUROQUIMICA S.A.	80061211-6	ITEM 6: 243.055.800 **TOTAL:** 243.055.800
06	BIOETHIC PHARMA S.A	80058902-5	ITEM 6: 148.050.000 **TOTAL:** 148.050.000
07	INDEX S.A.C.I.	80002742-6	ITEM 2: 69.000.000 **TOTAL:** 69.000.000

Se aclara que por un error humano en el Acto de Apertura los Items ofertados por la firma INTERLABO S.R.L. figura ITEM 6: 143.350.000, debiendo ser 263.200.000; asi mismo la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la Firma EUROQUIMICA S.A., la Aseguradora figura PATRIA S.A. DE SEGUROS, debiendo ser ROYAL SEGUROS S.A.; y la firma BIOETHIC PHARMA S.A., la Aseguradora figura ROYAL SEGUROS

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal PS
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Intd.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

S.A., debiendo ser PATRIA S.A. DE SEGUROS con número de Póliza es 1508005180, monto asegurado 7.500.000.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

3.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1537107
2	QUIMFA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1537647
3	EL ALAMO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1537658
4	INTERLABO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1537681
5	EUROQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1537656
6	BIOETHIC PHARMA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1537673
7	INDEX S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1537709

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda "ACEPTAR" las ofertas en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

3.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones *establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03*	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de *datos del SINARH o bien de la Secretaría* de la Función Pública.
1	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	QUIMFA S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Int.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
3	EL ALAMO S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	INTERLABO S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
5	EUROQUIMICA S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
6	BIOETHIC PHARMA S.A	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
7	INDEX S.A.C.I.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas del propietario, socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

1. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	
Apellidos y Nombres	Humberto Simón Majul
Documentos de Identidad N°	109.766
Cargo	
Apellidos y Nombres	Carlos Daniel Simón Palmerola
Documentos de Identidad N°	931.064
Cargo	
Apellidos y Nombres	Oscar Humberto Simón Palmerola
Documentos de Identidad N°	570.704
Cargo	
Apellidos y Nombres	Hugo René Simón Palmerola
Documentos de Identidad N°	570.706
Cargo	
Apellidos y Nombres	Carolina Beatriz Simón de Kriskovich
Documentos de Identidad N°	570.705
Cargo	
Apellidos y Nombres	Sonia Catalina Rios Villagra
Documentos de Identidad N°	896.381
Cargo	
Apellidos y Nombres	Cynthia Monserrat Rios Villagra
Documentos de Identidad N°	899.102
Cargo	
Apellidos y Nombres	Hugo Manuel Rios Villagra
Documentos de Identidad N°	896.382
Cargo	
Apellidos y Nombres	Hugo Dejesus Centurion Skowronek
Documentos de Identidad N°	2.424.012
Cargo	
Apellidos y Nombres	Hugo Daniel Gibbons Da Costa
Documentos de Identidad N°	587.500
Cargo	

2. QUIMFA S.A.	
Apellidos y Nombres	Cristhian Aldo Harrison Paleari
Documentos de Identidad N°	10.45.196
Cargo	Director Titular
Apellidos y Nombres	Oscar Aresio Harrison Jacquet
Documentos de Identidad N°	175.591
Cargo	Presidente
Apellidos y Nombres	Robert Harrison Paleari
Documentos de Identidad N°	1.045.197
Cargo	Director Titular

3. EL ALAMO S.A.	

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

Apellidos y Nombres	Rainer María Bendlin Beyersdorff
Documentos de Identidad N°	658.395
Cargo	Presidente
Apellidos y Nombres	Ada Chase
Documentos de Identidad N°	991.896
Cargo	Vicepresidente

4. INTERLABO S.R.L.	
Apellidos y Nombres	Cira Renee Fernandez de Tapiolas
Documentos de Identidad N°	917.463
Cargo	Socia
Apellidos y Nombres	Graciela Patricia Szorzara de Uriarte
Documentos de Identidad N°	1.502.066
Cargo	Socia
Apellidos y Nombres	Victor Raul Tapiolas Barba
Documentos de Identidad N°	805.625
Cargo	Gerente General
Apellidos y Nombres	Andrea Angelica Candia Aranda
Documentos de Identidad N°	3.331.732
Cargo	Representante Autorizado
Apellidos y Nombres	Carlos Guillermo Gonzalez
Documentos de Identidad N°	2.511.147
Cargo	Representante Autorizado

5. EUROQUIMICA S.A.	
Apellidos y Nombres	Ernesto Figueredo
Documentos de Identidad N°	996.554
Cargo	Accionista / Presidente
Apellidos y Nombres	Jorge Vourliotis Andrea
Documentos de Identidad N°	327.840
Cargo	Director Titular
Apellidos y Nombres	Maura Raquel Martinez Moreno
Documentos de Identidad N°	5.419.280
Cargo	Apoderado Legal
6. BIOETHIC PHARMA S.A	
Apellidos y Nombres	Edgar Silvero Villalba Castillo
Documentos de Identidad N°	1.045.166
Cargo	Presidente Directorio – Gerente General
Apellidos y Nombres	Rodrigo Muñoz Rios
Documentos de Identidad N°	3.200.661
Cargo	Director
Apellidos y Nombres	Jose I. Olmedo L.
Documentos de Identidad N°	2.286.970
Cargo	Vicepresidente

7. INDEX S.A.C.I.	
Apellidos y Nombres	**Ernesto Gerardo Wasmosy Monti**
Documentos de Identidad N°	202.099
Cargo	Presidente
Apellidos y Nombres	Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt
Documentos de Identidad N°	701.779
Cargo	Representante Legal
Apellidos y Nombres	Karin Maria Wasmosy de Bosmans
Documentos de Identidad N°	701.781
Cargo	Socio Gerente – Apoderado
Apellidos y Nombres	Maria Veronica Wasmosy de Gunther
Documentos de Identidad N°	701.780
Cargo	Representante Legal

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

De la verificación realizada se confirma que las firmas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

4. <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS</u>.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las firmas participantes en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

EVOR R. BENITEZ
Subc al Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Inid.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

						1. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.				2. QUIMFA S.A.				3. EL ALAMO S.A.				4. INTERLABO S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total
1	Adenosina	UNI	VIAL	50	100			0	0			0	0	ADENOSINA GP PHARM	ARGENTINA	55.000	5.500.000			0	0
2	Sevoflurano	UNI	FRASCO	25	50			0	0			0	0			0	0			0	0
3	Isoflurano	UNI	FRASCO	18	36			0	0			0	0			0	0	ISOFLURANO USP INTELABO	EE.UU.	390.000	14.040.000
4	neostigmina	UNI	VIAL	360	720			0	0			0	0			0	0			0	0
5	Heparina Sódica	UNI	VIAL	200	400			0	0			0	0			0	0			0	0
6	Meropenem ampolla	UNI	AMPOLLA	470	940			0	0	METAMPEN 1000	ARGENTINA	255.003	239.702.820	MEROPENEM 1 g. LIBRA	URUGUAY	152.500	143.350.000	MEROPENEM 1g. INTERLABO	CHINA	280.000	263.200.000
7	Furosemida ampolla	UNI	AMPOLLA	3.000	6.000	RAGILON	NACIONAL	2.500	15.000.000			0	0			0	0			0	0
8	Gentamicina ampolla	UNI	AMPOLLA	150	300			0	0			0	0			0	0			0	0
9	Fenilefrina + Tropicamida	UNI	FRASCO	10	20			0	0			0	0			0	0			0	0
10	Suero Fisiológico Solución	UNI	AMPOLLA	2.000	4.000			0	0	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9 % QUIMFA	NACIONAL	2.436	9.744.000			0	0			0	0
11	Digoxina Inyectable	UNI	AMPOLLA	500	1.000			0	0			0	0			0	0			0	0
12	Proparacaina Clorhidrato	UNI	FRASCO	5	10			0	0			0	0			0	0			0	0
13	Mepivacaina c/ epinefrina inyectable	UNI	AMPOLLA	140	280			0	0			0	0			0	0			0	0
14	Articaina con epinefrina inyectable	UNI	AMPOLLA	45	90			0	0			0	0			0	0			0	0
							Precio Total		15.000.000		Precio Total		249.446.820		Precio Total		148.850.000		Precio Total		277.240.000

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Int.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO RODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

						5. EUROQUIMICA SA				6. BIOETHIC PHARMA S.A				7. INDEX S.A.C.I.			
Íte m	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total
1	Adenosina	UNI	VIAL	50	100			0	0			0	0			0	0
2	Sevoflurano	UNI	FRASCO	25	50			0	0			0	0	SEVORANE	JAPON/ITALIA/ARGENTINA	1.380.000	138.000.000
3	Isoflurano	UNI	FRASCO	18	36			0	0			0	0			0	0
4	neostigmina	UNI	VIAL	360	720			0	0			0	0			0	0
5	Heparina Sódica	UNI	VIAL	200	400			0	0			0	0			0	0
6	Meropenem ampolla	UNI	AMPOLLA	470	940	EMPEREN 1g.	INDIA	258.570	243.055.800	MEROPENEM 1000 mg BIOETHIC PHARMA	ARGENTINA	157.500	148.050.000			0	0
7	Furosemida ampolla	UNI	AMPOLLA	3.000	6.000			0	0			0	0			0	0
8	Gentamicina ampolla	UNI	AMPOLLA	150	300			0	0			0	0			0	0
9	Fenilefrina + Tropicamida	UNI	FRASCO	10	20			0	0			0	0			0	0
10	Suero Fisiológico Solución	UNI	AMPOLLA	2.000	4.000			0	0			0	0			0	0
11	Digoxina Inyectable	UNI	AMPOLLA	500	1.000			0	0			0	0			0	0
12	Proparacaina Clorhidrato	UNI	FRASCO	5	10			0	0			0	0			0	0
13	Mepivacaina c/ epinefrina inyectable	UNI	AMPOLLA	140	280			0	0			0	0			0	0
14	Articaina con epinefrina inyectable	UNI	AMPOLLA	45	90			0	0			0	0			0	0
							Precio Total		243.055.800		Precio Total		148.050.000		Precio Total		138.000.000

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Intd.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

5. PEDIDO DE MUESTRAS

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación solicitará por escrito muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Las muestras deberán ser presentadas en el plazo determinado de 1 (un) día hábil y entregadas en el local de Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero", sito en Avda. Mcal. López esquina Juscelino Kubitschek, de 07:30 hs. a 12:00 y de 13:00 a 16:30 hs., en el Dpto. de Suministros - Bloque Itaipu. El plazo fenece en fecha 15/03/2019, a las 16:30 hs.

Se ha solicitado en el siguiente orden:

1) LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 456/2019, de fecha 14 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: hcenturion@indufar.com.py, recepción confirmada por Hugo Centurion, muestra del Ítem N° 7.

2) QUIMFA S.A.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 457/2019, de fecha 14 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: instituciones@quimfa.com.py, recepción confirmada por Claudia Barrios, muestra de los Ítems N° 6 y 10.

3) EL ALAMO S.A.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 458/2019, de fecha 14 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: phama@elalamo.com.py, mariacaniza@elalamo.com.py, recepción confirmada por Maria Cañiza, muestra de los Ítems N° 1 y 6.

4) INTERLABO S.R.L.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 459/2019, de fecha 14 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: interlabo@tigo.com.py, recepción confirmada, muestra de los Ítems N° 3 y 6.

5) EUROQUIMICA S.A.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 460/2019, de fecha 14 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py, recepción confirmada por Valeria Benitez, muestra del Ítem N° 6.

6) BIOETHIC PHARMA S.A.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 461/2019, de fecha 14 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py edgar.villalba@bioethicpharma.com.py, recepción confirmada, muestra del Ítem N° 6.

7) INDEX S.A.C.I.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 462/2019, de fecha 14 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: indexsaci@index.com.py, recepción confirmada por Lidia Anoni, muestra del Ítem N° 2.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, *"Por el cual se establecen directrices reflativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota, por tanto el plazo finaliza el 18 de marzo del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Int.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.: Según Nota UOC N° 476, de fecha 15/03/2019, remitida al correo electrónico: hcenturión@infufar.com.py, confirmado recepción en la misma fecha via telefónica con el Señor Rodrigo Bogado, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Item N° 7.

En fecha 18 de marzo del 2019, a las 15:57 horas, segun mesa de entrada N° 433, se recibe la aclaratoria solicitada del Item mencionado. Analizada la planilla de estructura de costo, en la cual expone una explicación detallada de la composición de los precios unitarios donde constan: Costo de Producto, Gasto Administrativo y de Comercialización, Gasto de Despacho, Flete, Impuesto, Ganancia, cuya sumatoria refleja el precio unitario cotizado.

EL ALAMO S.A.: Según Nota UOC N° 477, de fecha 15/03/2019, remitida al correo electrónico: pharma@elalamo.com.py, mariacaniza@elalamo.com.py, confirmado recepción en la misma fecha via telefónica con la Señora María Torres, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Items N° 1 y 6.

En fecha 18 de marzo del 2019, a las 10:50 horas, según mesa de entrada N° 424, se recibe la aclaratoria solicitada del Item mencionado. Analizada la planilla de estructura de costos, en la cual expone una explicación detallada de la composición de los precios unitarios donde constan: Costo de Mercaderia, Gastos de Introducción, Gasto Personal administrativo, impuesto y tasas, margen Bruto, cuya sumatoria refleja el precio unitario cotizado.

BIOETHIC PHARMA S.A.: Según Nota UOC N° 478, de fecha 15/03/2019, remitida al correo electrónico: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py, edgarvillalba@bioethicpharma.com.py, confirmado recepción en la misma fecha con acuse de recibo, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Item N° 6.

En fecha 18 de marzo del 2019, a las 13:30 horas, segun mesa de entrada N° 429, se recibe la aclaratoria solicitada del Item mencionado. Analizada la planilla de estructura de costos, en la cual expone una explicación detallada de la composición de los precios unitarios donde constan: Gasto de Producto, Gasto de Importación, Gasto de Salario/Carga Social, Gasto de Distribución, Impuesto, Ganancia prevista, Precio total, cuya sumatoria refleja el precio unitario cotizado.

INDEX S.A.C.I.: Según Nota UOC N° 479, de fecha 15/03/2019, remitida al correo electrónico: indexsaci@index.com.py, confirmado recepción en la misma fecha con acuse de recibo, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Item N° 2.

En fecha 18 de marzo del 2019, a las 10:45 horas, segun mesa de entrada N° 422, se recibe la aclaratoria solicitada del Item mencionado. Analizada la planilla de estructura de costos, en la cual expone una explicación detallada de la composición de los precios unitarios donde constan: costo del producto mas arancel aduanero, IVA, Gastos Administrativos, salario del personal, carga social, Gastos de Distribución, papelería, utilidad, cuya sumatoria refleja el precio unitario cotizado.

El Comité Evaluador aclara que aquellos ítems que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, de las empresas calificadas, no se ha solicitado aclaración sobre los mismos y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa de la evaluación.

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

CONCLUSIÓN SOBRE LOS PUNTOS 5 Y 6 DEL PRESENTE INFORME

1. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Nombre de Catalogo	Especificaciones Técnicas		Forma farmacéutica	Present.	Presentación de entrega	Cantidad Máxima	Precio Referencial IVA (incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Variación %	Muestras	Observaciones
		Descripción del bien	Concentración												
7	Furosemida ampolla	Furosemide 20mg *ampolla*	20mg	Inyectable	Ampolla	Panal x 25 amp *c/mínimo*	6.000	13.500	RAGILON	NACIONAL	2.500	15.000.000	-81%	NO PRESENTA MUESTRAS	No presenta muestra por lo cual se rechaza la oferta.

2. QUIMFA S.A.

Ítem	Nombre de Catalogo	Especificaciones Técnicas		Forma farmacéutica	Present.	Presentación de entrega	Cantidad Máxima	Precio Referencial IVA (incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Variación %	Muestras	Observaciones
		Descripción del bien	Concentración												
6	Meropenem ampolla	Meropenem 1g ampolla	1g	Inyectable	Ampolla	Una ampolla c/mínimo	940	300.000	METAPEN 1000	ARGENTINA	255.003	239.702.820	-15%	Cumple con las EE.TT.	Se encuentra dentro del porcentaje establecido y cumple con las EE.TT. Se recomienda aceptar la oferta.
10	Suero Fisiológico Solución	Solución *fisiológica* 0,9%. Ampolla x 10ml como mínimo	0,009	Solución Inyectable	Ampolla	Panal x 25 amp. c/mínimo	4.000	3.500	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% QUIMFA	NACIONAL	2.436	9.744.000	-30%	Cumple con las EE.TT.	Se encuentra dentro del porcentaje establecido y cumple con las EE.TT. Se recomienda aceptar la oferta.

3. EL ALAMO S.A.

Ítem	Nombre de Catalogo	Especificaciones Técnicas		Forma farmacéutica	Present.	Presentación de entrega	Cantidad Máxima	Precio Referencial IVA (incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Variación %	Muestras	Observaciones
		Descripción del bien	Concentración												
1	Adenosina	Adenosina 6mg/2ml	6mg/2 ml	Solucion Inyectabl	vial	Un vial como	100	701.000	ADENOSINA GP PHARM	ARGENTINA	55.000	5.500.000	-92%	Cumple con las	Realizando el análisis correspondiente del desglose de precios en cuanto a los Gastos Administrativos, Gastos

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Inte.

IGNACIA BRITEZ

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

				e		mínimo								EE.TT.	de Distribución, otros gastos, impuestos y las ganancias esperadas, se puede constatar que se encuentra dentro del rango establecido en el Acta de Fijación de Precios, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, pero fuera del rango del precio referencial utilizado en el presente proceso, y considerando la necesidad existente en el Hospital de Policía, de contar con dicho medicamento se recomienda aceptar la oferta. considerando que el mismo es la única presentada para este ítem
6	Meropenem ampolla	Meropenem 1g ampolla	1g	Inyectable	Ampolla	Una ampolla c/minimo	940	300.000	MEROPENEM 1 G LIBRA	URUGUAY	152.500	143.350.000	-49%	Cumple con las EE.TT.	Supera el porcentaje establecido en base al precio referencial se recomienda no aceptar la oferta

4. INTERLABO S.R.L.

Ítem	Nombre de Catalogo	Especificaciones Técnicas		Forma farmacéutica	Present.	Presentación de entrega	Cantidad Máxima	Precio Referencial IVA (incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Variación %	Muestras	Observaciones
		Descripción del bien	Concentración												
3	Isoflurano	solución anestesico inhalatoria 100 %	1	Solucion para inhalacion	Frasco	Un frasco de 100 mi	36	495.000	ISOFLURANO USP INTERLABO	EE.UU.	390.000	14.040.000	-21%	Cumple con las EE.TT.	Se encuentra dentro del porcentaje establecido y cumple con las EE.TT. Se recomienda aceptar la oferta.
6	Meropenem ampolla	Meropenem 1g ampolla	1g	Inyectable	Ampolla	Una ampolla c/minimo	940	300.000	MEROPENEM 1 G INTERLABO	CHINA	280.000	263.200.000	-7%	Cumple con las EE.TT.	Se encuentra dentro del porcentaje establecido y cumple con las EE.TT. Se recomienda aceptar la oferta.

5. EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Nombre de Catalogo	Especificaciones Técnicas		Forma farmacéutica	Presen	Presentación de entrega	Cantidad Máxima	Precio Referencial IVA (incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Variación %	Muestras	Observaciones
		Descripción del bien	Concentración												
6	Meropenem ampolla	Meropenem 1g ampolla	1g	Inyectable	Ampolla	Una ampolla c/minimo	940	300.000	EMEREPEN 1 G	INDIA	258.570	243.055.800	-14%	Cumple con las EE.TT.	Se encuentra dentro del porcentaje establecido y cumple con las EE.TT. Se recomienda aceptar la oferta.

6. BIOETHIC PHARMA S.A.

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Intd.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFL
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Resol. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

Ítem	Nombre de Catalogo	Especificaciones Técnicas		Forma farmacéutica	Present.	Presentación de entrega	Cantidad Máxima	Precio Referencial IVA (incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Variación %	Muestras	Observaciones
		Descripción del bien	Concentración												
6	Meropenem ampolla	Meropenem 1g ampolla	1g	Inyectable	Ampolla	Una ampolla c/minimo	940	300.000	MEROPENEM 1000 MG BIOETHIC PHARMA	ARGENTINA	157.500	148.050.000	-48%	Cumple con las EE.TT.	Supera el porcentaje establecido en base al precio referencial se recomienda no aceptar la oferta

7. INDEX S.A.C.I.

Ítem	Nombre de Catalogo	Especificaciones Técnicas		Forma farmacéutica	Present.	Presentación de entrega	Cantidad Máxima	Precio Referencial IVA (incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Variacion %	Muestras	Observaciones
		Descripción del bien	Concentración												
2	Sevoflurano	solución anestesico inhalatoria 100 %	100%	Solucion para inhalacion	Frasco	Un frasco de 250 ml	50	600.000	SEVORANE	JAPON/ITALIA/ARGENTINA	1.380.000	69.000.000	130%	Cumple con las EE.TT.	Realizando el análisis correspondiente del desglose de precios en cuanto a los Gastos Administrativos, Gastos de Distribución, otros gastos, impuestos y las ganancias esperadas, se puede constatar que se encuentra dentro del rango establecido en el Acta de Fijación de Precios, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, pero fuera del rango del precio referencial utilizado en el presente proceso, y considerando la necesidad existente en el Hospital de Policía, de contar con dicho medicamento se recomienda aceptar la oferta. considerando que el mismo es la única presentada para este ítem

EVA B. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Inte.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

1. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.; con respecto a la solicitud de muestras en el ítem 7, se puede observar que el mismo no presenta la muestra, y por el mismo motivo este comité recomienda RECHAZAR la oferta presentada por la empresa en el ítem N° 7.

2. QUIMFA S.A; con respecto a las las muestras analizadas el comité constata que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

3. EL ALAMO S.A.: con respecto a las muestras pesentadas en los ítems 1 y 6, se observa que cumple con las especificaciones técnicas. Realizado el análisis a la composición del precio ofertado por la empresa en los siguiente Itemns: Item N° 1 se encuentra dentro del rango establecido se recomienda ACEPTAR la oferta presentada; Item N° 6: Supera el porcentaje establecido en base al precio referencial se recomienda no aceptar la oferta en los ítem N° 6.

4. INTERLABO S.R.L.: con respecto a las las muestras analizadas en los 3 y 6 el comité constata que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, en relación al análisis de los precios, se encuentran dentro del porcentaje establecido en función al precio refrencial.

5. EUROQUIMICA S.A.: con respecto a las las muestras analizadas en el ítem 6 el comité constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, en relación al análisis de los precios, se encuentran dentro del porcentaje establecido en función al precio refrencial.

6. BIOETHIC PHARMA S.A.: con respecto a las las muestras analizadas en el ítem 6 el comité constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, en relación al análisis de los precios, se ha analizado la composición del precio que preveé Costo de producto, Gasto de importación, Gasto de Salario/carga social, Gasto de distribucón, impuestos y ganancia prevista, el comité concluye que la composición del precio es insuficiente y se recomienda RECHAZAR la oferta en el ítem 6.

7. INDEX S.A.C.I.: con respecto a las las muestras analizadas para el ítem 2 el comité constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, en relación al análisis de los precios, el comité recomienda ACEPTAR la oferta para el ítem 2, con las consideraciones expuestas en el cuadro anterior.

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	QUIMFA S.A.	EL ALAMO S.A.	INTERLABO S.R.L.	EUROQUIMICA SA	BIOETHIC PHARMA S.A	INDEX S.A.C.I.
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

EVA RIBEIRO
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO RODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Patente municipal vigente	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO PRESENTA	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.							
1. Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de hasta el 30 % de los productos adjudicados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.							
1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
6. Balance de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
8. En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar copia autenticada por Escribano Público de la Resolución de Apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
9. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, en el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución SG N° 020/2015 Art. 6°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Inid. Sub Comisario
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

11. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar con el Certificado de Buenas Practicas de fabricación, vigente, de las empresas a las que representan, además del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento del oferente, vigente. Estos documentos deberán permanecer vigentes durante la duración del contrato. (Resolución SG N° 020/2015 del MSP y BS).	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
12. Certificado de Buenas Practicas de fabricación, vigente del propietario del lugar de almacenamiento, acompañado de la copia autenticada del contrato de alquiler vigente en caso de usufructuar instalaciones de otra empresa para el almacenamiento	CUMPLE	NO PRESENTA (VENCIDO)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA
13. Copia autenticada y legible del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta); en los últimos 3 (tres) años (2016 - 2017 y 2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
15. Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.		CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asimismo, la documentación podrá ser sin inscripción Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
17. planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado, donde deberá indicar la foja en la cual se encuentra la documentación referenciada en dicha planilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos indicados en el Anexo I – Documentos que componen la oferta y a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, se comprueba que las empresas **INTERLABO S.R.L. y EUROQUIMICA SA** cumplen con la presentación de los documentos formales por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas.

En cuanto al análisis realizado a las demás empresas, el comité constata la falta de documentacion y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y las instrucciones a los oferentes IAO 24. e) del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 20.03.2019, en el siguiente orden:

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

Sub Comisario

ADOLFO CODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 514/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: hcenturion@indufar.com.py, recepción confirmada por Hugo Centurion, en la cual se solicita los siguientes documentos;

- ✓ Patente municipal vigente
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.

En respuesta a la solicitud la empresa LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. presenta nota mediante en fecha 20/03/2019, a las 12:20 horas, según mesa de entrada UOC N° 449, los siguientes documentos:

- *Patente Municipal Vigente*
- Constancia del Hospital de Policía que expresa que el oferente no se encuentra en incumplimiento.

QUIMFA S.A.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 515/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: instituciones@quimfa.com.py, recepción confirmada por Claudia Barrios, en la cual se solicita los siguientes documentos;

- ✓ Certificado de Buenas Practicas de fabricación, vigente del propietario del lugar de almacenamiento, acompañado de la copia autenticada del contrato de alquiler vigente en caso de usufructuar instalaciones de otra empresa para el almacenamiento
- ✓ Constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.

En respuesta a la solicitud la empresa QUIMFA S.A. presenta nota mediante en fecha 20/03/2019, a las 14:35 horas, según mesa de entrada UOC N° 450, los siguientes documentos:

- *Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente.*
- *Constancia del Hospital de Policía, emitido dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas*

EL ALAMO S.A.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 518/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: phama@elalamo.com.py, mariacaniza@elalamo.com.py, recepción confirmada por Maria Cañiza, en la cual se solicita los siguientes documentos;

- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente.
- ✓ Constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.

En respuesta a la solicitud la empresa EL ALAMO S.A. presenta nota mediante en fecha 20/03/2019, a las 14:45 horas, según mesa de entrada UOC N° 451, los siguientes documentos:

- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social*
- *Constancia del Hospital de Policía, donde se expresa que el oferente no se encuentra en incumplimiento*

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

BIOETHIC PHARMA S.A.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 516/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py edgar.villalba@bioethicpharma.com.py, recepción confirmada, en la cual se solicita los siguientes documentos;

- ✓ Patente municipal vigente
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA
- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente
- ✓ Contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta); en los últimos 3 (tres) años (2016 - 2017 y 2018)
- ✓ Constancia del Hospital de Policía, emitida dentro de los tres meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas, en dicha constancia debe expresar que el oferente no se encuentra en incumplimiento.

En respuesta a la solicitud la empresa BIOETHIC PHARMA S.A. presenta nota mediante en fecha 20/03/2019, a las 10:55 horas, según mesa de entrada UOC N° 448, los siguientes documentos:

- *Patente Municipal Vigente*
- *Fotocopia de ultima presentación de IVA*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social*
- *Facturaciones que acreditan el 40 % de la oferta.*
- *Constancia del Hospital de Policía, donde consta el buen cumplimiento del Contrato*

INDEX S.A.C.I.: se procede a solicitar según Nota U.O.C. Nº 517/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: indexsaci@index.com.py, recepción confirmada por Lidia Anoni, en la cual se solicita los siguientes documentos;

- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia
- ✓ Copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- ✓ Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, en el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución SG N° 020/2015 Art. 6°

En respuesta a la solicitud la empresa INDEX S.A.C.I. presenta nota mediante en fecha 20/03/2019, a las 16:20 horas, según mesa de entrada UOC N° 453, los siguientes documentos:

- *Constancia de solicitud de renovación de la Resolución de Apertura*
- *Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito*

Analizadas las documentaciones presentadas por las firmas **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., QUIMFA S.A., EL ALAMO S.A., BIOETHIC PHARMA S.A. e INDEX S.A.C.I.**, se constata que cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Con relación a la no presentación del Certificado de Origen , se menciona que la solicitud de dicho documento es al sólo efecto de la aplicación de margen de preferencia, por lo que la falta de presentación del mismo no es motivo de descalificación.

EVA ROBERTEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Inte.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

9. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

10. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal *2015-2016-2017*, según el siguiente cuadro:

INDEX S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	142.435.365.653	208.802.423.836	2.402.037.575.162	**8,2**
Pasivo Corriente	57.479.948.254	119.421.515.868	118.155.075.829	
INDICE	2,5	1,7	20,3	
ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	57.479.948.254	119.421.515.868	118.155.075.829	**0,4**
Activo Total	180.702.322.932	255.242.109.679	285.912.537.347	
INDICE	0,3	0,5	0,4	
RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	9.323.288.720	32.407.956.817	28.380.848.087	**0,5**
Capital	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	
INDICE	**0,2**	**0,6**	**0,6**	

BIOETHIC PHARMA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	11.362.480.754	14.405.702.655	13.726.636.115	**2,4**
Pasivo Corriente	4.929.200.215	6.213.765.771	5.246.354.255	
INDICE	2,3	2,3	2,6	
ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	4.929.200.215	6.213.765.771	5.246.354.255	**0,4**
Activo Total	11.819.172.625	15.126.494.915	14.313.069.592	
INDICE	0,4	0,4	0,4	
RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	499.018.803	527.726.772	131.593.783	**0,1**
Capital	5.790.419.738	7.290.419.738	7.290.419.738	
INDICE	**0,1**	**0,1**	**0,0**	

EUROQUIMICA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	8.397.542.310	28.110.633.125	39.267.417.929	**2,3**
Pasivo Corriente	3.529.456.249	13.223.540.212	16.510.021.963	
INDICE	2,4	2,1	2,4	
ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	7.226.697.212	20.897.260.116	22.883.741.867	**0,5**
Activo Total	13.119.326.755	34.176.367.713	47.804.915.001	
INDICE	0,6	0,6	0,5	
RENTABILIDAD				

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Inst.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO RODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 22.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	860.467.458	7.384.384.316	11.579.132.728	**1,3**
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
INDICE	**0,2**	**1,5**	**2,3**	

INTERLABO S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	4.694.891.649	5.372.658.862	7.590.645.079	**6,3**
Pasivo Corriente	988.351.795	672.296.554	1.255.570.906	
INDICE	4,8	8,0	6,0	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	988.351.795	672.296.554	1.255.570.906	**0,2**
Activo Total	5.244.711.739	5.905.911.629	8.211.050.609	
INDICE	0,2	0,1	0,2	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	806.376.816	906.587.884	1.695.378.254	**0,4**
Capital	2.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	
INDICE	**0,4**	**0,2**	**0,4**	

EL ALAMO S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	36.446.481.056	45.483.045.467	42.328.440.650	**7,1**
Pasivo Corriente	6.409.062.225	5.885.358.913	5.330.684.768	
INDICE	5,7	7,7	7,9	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	6.409.062.225	5.885.358.913	6.992.901.779	**0,1**
Activo Total	49.722.905.338	60.971.419.779	57.662.606.333	
INDICE	0,1	0,1	0,1	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	11.172.695.952	14.608.571.595	2.251.430.836	**1,9**
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
INDICE	**2,2**	**2,9**	**0,5**	

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	143.639.726.181	161.719.103.846	201.519.245.482	**2,4**
Pasivo Corriente	77.410.530.613	59.591.355.983	75.566.064.657	
INDICE	1,9	2,7	2,7	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	106.728.553.599	66.116.442.553	75.566.064.657	**0,3**
Activo Total	250.524.550.333	268.513.643.595	317.387.870.758	
INDICE	0,4	0,2	0,2	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	16.465.736.935	34.809.388.745	34.965.735.451	**0,3**
Capital	75.324.813.829	110.767.263.917	123.836.183.225	
INDICE	**0,2**	**0,3**	**0,3**	

INDUFAR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	183.712.472.276	180.042.460.660	178.682.409.739	**8,2**
Pasivo Corriente	22.704.844.211	27.556.370.100	17.803.394.290	
INDICE	8,1	6,5	10,0	

ENDEUDAMIENTO

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Inte.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO TODOY MONTERO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	22.879.739.086	27.731.164.975	17.978.189.165	**0,1**
Activo Total	231.798.355.295	239.669.528.524	240.260.639.315	
INDICE	0,1	0,1	0,1	
RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	57.988.092.335	57.147.877.111	50.193.096.661	**0,5**
Capital	113.500.000.000	113.500.000.000	125.647.000.000	
INDICE	**0,5**	**0,5**	**0,4**	

10. ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas con el precio más bajo , en esta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	QUIMFA S.A.	EL ALAMO S.A.	INTERLABO S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A	INDEX S.A.C.I.
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar copia autenticada por Escribano Público de la Resolución de Apertura vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del oferente y del distribuidor o importador del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, en el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución SG N° 020/2015 Art. 6°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar con el Certificado de Buenas Practicas de fabricación, vigente, de las empresas a las que representan, además del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento del oferente, vigente. Estos documentos deberán permanecer vigentes durante la duración del contrato. (Resolución SG N° 020/2015 del MSP y BS).	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de usufructuar instalaciones de otra empresa para el almacenamiento, deberá presentar el Certificado de Buenas Practicas de fabricación, vigente del propietario del lugar de almacenamiento, acompañado de la copia autenticada del contrato de alquiler vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y legible del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente medicamentos, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 - 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Int.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.00

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta).						
Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que los oferentes, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

11. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a los siguientes:

QUIMFA S.A.; por el monto total mínimo de G. 124.723.410 (Guaranies ciento veinticuatro millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos diez) y hasta el monto total máximo de G. 249.446.820 (Guaranies doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis millones ochocientos veinte) correspondiente en los ítems 6 y 10, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	Meropenem ampolla	Unidad	AMPOLLA	470	940	METAMPEN 1000	ARGENTINA	255003	239.702.820
10	Suero Fisiológico Solución	Unidad	AMPOLLA	2.000	4.000	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9 % QUIMFA	NACIONAL	2.436	9.744.000
								Total	249.446.820

EL ALAMO S.A. por el monto total mínimo de G. 2.750.000 (Guaranies dos milloes setecientos cincuenta mil) y hasta el monto total máximo de G. 5.500.000 (Guaranies cinco millones quinientos mil) correspondiente al ítem 1, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Adenosina	Unidad	VIAL	50	100	ADENOSINA GP PHARM	ARGENTINA	55.000	5.500.000
								Total	5.500.000

INTERLABO S.R.L. por el monto total mínimo de G. 4.654.260 (Guaranies cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta) y hasta el monto total máximo de G. 9.308.520 (Guaranies nueve millones trescientos ocho mil quinientos veinte) correspondiente al ítem 3, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Isoflurano	Unidad	FRASCO	18	36	EMPEREN 1g.	INDIA	258.570	9.308.520
								Total	9.308.520

INDEX S.A.C.I.: por el monto total mínimo de G. 34.500.000 (Guaranies treinta y cuatro millones quinientos mil) y hasta el monto total máximo de G. 69.000.000 (Guaranies sesenta y nueve millones) correspondiente al ítem 2, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Sevoflurano	Unidad	FRASCO	25	50	SEVORANE	Japon/Italia/Argentina	1.380.000	69.000.000
								Total	69.000.000

La presente adjudicación es por el monto mínimo de G. 161.127.670 (Guaranies ciento sesenta y un

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

LIZ MENDOZA
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

INFORME N° 14/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

millones ciento veintisiete mil seiscientos setenta ') y el monto total y máximo de G. 333.255.340 (Guaranies tresciento treinta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta).

12- <u>DECLARACIÓN DESIERTA</u>

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso "a) Que no se hubiera presentado oferta alguna",* en los ítems N° 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13 y 14.

por el inc b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en el Ítems N° 7.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecusión de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Maxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas del día 01 de abril de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

EVA ROSALVA BENITEZ DE RAMIREZ
Suboficial Principal PS.
Secretaria del Comité Evaluador

LIZ LORENA MENDOZA RODRÍGUEZ
Oficial Insp. Intd.
Secretaria del Comité Evaluador

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Representante D.G.A.F

ADOLFO GODOY MONTEFLY
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.2.0

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaygua'ára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

						1. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.				2. QUIMFA S.A.				3. EL ALAMO S.A.				4. INTERLABO S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total
1	Adenosina	UNI	VIAL	50	100			0	0			0	0	ADENOSINA GP PHARM	ARGENTINA	55.000	5.500.000			0	0
2	Sevoflurano	UNI	FRASCO	25	50			0	0			0	0			0	0			0	0
3	Isoflurano	UNI	FRASCO	18	36			0	0			0	0			0	0	ISOFLURANO USP INTELABO	EE.UU.	390.000	14.040.000
4	neostigmina	UNI	VIAL	360	720			0	0			0	0			0	0			0	0
5	Heparina Sódica	UNI	VIAL	200	400			0	0			0	0			0	0			0	0
6	Meropenem ampolla	UNI	AMPOLLA	470	940			0	0	METAMPEN 1000	ARGENTINA	255.003	239.702.820	MEROPENEM 1 g. LIBRA	URUGUAY	152.500	143.350.000	MEROPENEM 1g. INTERLABO	CHINA	280.000	263.200.000
7	Furosemida ampolla	UNI	AMPOLLA	3.000	6.000	RAGILON	NACIONAL	2.500	15.000.000			0	0			0	0			0	0
8	Gentamicina ampolla	UNI	AMPOLLA	150	300			0	0			0	0			0	0			0	0
9	Fenilefrina + Tropicamida	UNI	FRASCO	10	20			0	0			0	0			0	0			0	0
10	Suero Fisiológico Solución	UNI	AMPOLLA	2.000	4.000			0	0	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9 % QUIMFA	NACIONAL	2.436	9.744.000			0	0			0	0
11	Digoxina Inyectable	UNI	AMPOLLA	500	1.000			0	0			0	0			0	0			0	0
12	Proparacaina Clorhidrato	UNI	FRASCO	5	10			0	0			0	0			0	0			0	0
13	Mepivacaina c/ epinefrina inyectable	UNI	AMPOLLA	140	280			0	0			0	0			0	0			0	0
14	Articaina con epinefrina inyectable	UNI	AMPOLLA	45	90			0	0			0	0			0	0			0	0
							Precio Total		15.000.000		Precio Total		249.446.820		Precio Total		148.850.000		Precio Total		277.240.000

						5. EUROQUIMICA SA				6. BIOETHIC PHARMA S.A				7. INDEX S.A.C.I.			
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	P.U (IVA incluído)	Precio total
1	Adenosina	UNI	VIAL	50	100			0	0			0	0			0	0
2	Sevoflurano	UNI	FRASCO	25	50			0	0			0	0	SEVORANE	JAPON/ITALIA/ARGENTINA	1.380.000	138.000.000
3	Isoflurano	UNI	FRASCO	18	36			0	0			0	0			0	0

EVA R. BENITEZ

LIZ MENDOZA

IGNACIA BRITEZ

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS PARA UNIDADES CRITICAS DE RIESGO VITAL (Servicio de Anestesia, Reanimación, Hemodiálisis) - ID 359753.

4	neostigmina	UNI	VIAL	360	720			0	0			0	0			0	0
5	Heparina Sódica	UNI	VIAL	200	400			0	0			0	0			0	0
6	Meropenem ampolla	UNI	AMPOLLA	470	940	EMPEREN 1g.	INDIA	258.570	243.055.800	MEROPENEM 1000 mg BIOETHIC PHARMA	ARGENTINA	157.500	148.050.000			0	0
7	Furosemida ampolla	UNI	AMPOLLA	3.000	6.000			0	0			0	0			0	0
8	Gentamicina ampolla	UNI	AMPOLLA	150	300			0	0			0	0			0	0
9	Fenilefrina + Tropicamida	UNI	FRASCO	10	20			0	0			0	0			0	0
10	Suero Fisiológico Solución	UNI	AMPOLLA	2.000	4.000			0	0			0	0			0	0
11	Digoxina Inyectable	UNI	AMPOLLA	500	1.000			0	0			0	0			0	0
12	Proparacaina Clorhidrato	UNI	FRASCO	5	10			0	0			0	0			0	0
13	Mepivacaina c/ epinefrina inyectable	UNI	AMPOLLA	140	280			0	0			0	0			0	0
14	Articaina con epinefrina inyectable	UNI	AMPOLLA	45	90			0	0			0	0			0	0
							Precio Total		243.055.800		Precio Total		148.050.000		Precio Total		138.000.000

EVA ROSALVA BENITEZ DE RAMIREZ
Suboficial Principal PS.
Secretaria del Comité Evaluador

LIZ LORENA MENDOZA RODRÍGUEZ
Oficial Insp. Intd.
Secretaria del Comité Evaluador

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Representante D.G.A.F

ADOLFO GODOY MONTEFLY
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.2.0